

IQUIQUE, 27 de abril de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 0703.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016, el Decreto Exento N° 0534 de 11.04.2016.-

b.- El Memorando N° 105 de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles de fecha 26.04.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

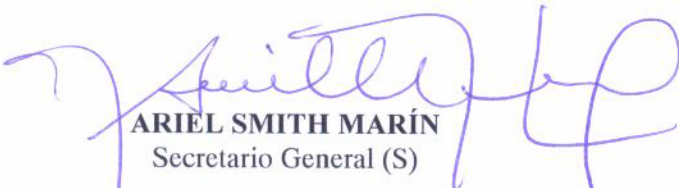
DECRETO:

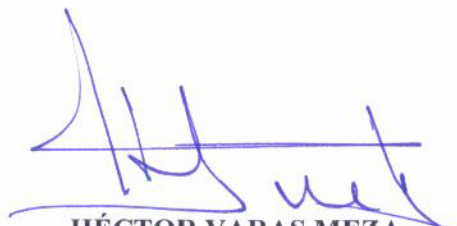
1.- Autorízase la entrega de aporte por un monto de \$ 211.000.- (doscientos once mil pesos) a nombre de la estudiante Srta. **Paula Sandoval Moscoso, Rut** [REDACTED] Secretaria de Finanzas del CEIIA, carrera Kinesiología, Código 2365, el que será utilizado para realizar actividades en la semana de la carrera.

2.- El monto deberá ser imputado al Código de IQUD10PRE – 010402010119.-

3.- El monto otorgado deberá ser rendido a la Dirección General de Asuntos Estudiantiles.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


ARIEL SMITH MARÍN
Secretario General (S)


HÉCTOR VARAS MEZA
Rector (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.
HVM/ASM/rcc



29 ABR 2016